

autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-008041-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Torre metálica núm. 2038 (a sustituir) de la L.A.M.T. "Norte" derivación a C.T. "El Muelo".

Final: Empalmes a realizar próximos a C.T. "Mejostillas", en L.S.M.T. a C.T. "Mejostilla 4".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,483.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 71.789,00.

Presupuesto en pesetas: 11.944.685.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico y de seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 10/AT-008041-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple 3.ª Planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/711/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales, constituida por 3 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador 400 kVA con relación de transformación 2000/400 N, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 1 C.T. con transformador de 400 kVA de relación de transformación 2000/400 N.

- La línea de evacuación propuesta será mixta aérea/subterránea. Desde el centro de transformación, partirá un tramo subterráneo

de 191 metros hasta el entronque aéreo/subterráneo, de donde partirá un tramo aéreo de 5 metros, hasta el punto de enganche entre los apoyos 2021 y 2509 de la línea Riegos Tiétar, 20 kV de la STR Navalmoral.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Huertos 12, 13 y 15, del término municipal de Barquilla de Pinares (Cáceres).

— Promotor: Energías Fotovoltaicas Alcañizo I, S.L. y dos más.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización ambiental administrativa de instalación solar fotovoltaica de 500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/48/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 500 kW nominales, constituida por 50 instalaciones individuales, de 10 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados al cuadro de baja tensión de un centro de transformación propiedad de la compañía distribuidora con relación de transformación 400/230 V.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 27, parcelas 63 y 65, del término municipal de Montemolín (Badajoz).

— Promotores: Valsolar 2006, S.L..

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización ambiental administrativa de instalación solar fotovoltaica de 4.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/85/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 4.000 kW nominales, constituida por 40 instalaciones individuales de 99 kW y 1 planta de 33 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 y 400 kVA con relación de transformación 0,4/20 KV alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

• 7 C.T. de tensión 1x630 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

• 2 C.T. de tensión 1x400 kVA, de relación de transformación 0,4/20 kV.

• Centro de Distribución de media tensión, con transformador de 25 kVA para servicios auxiliares.

• La interconexión entre centros de transformación, se realizará en anillo, mediante línea subterránea, 12/20 kV, con principio y final en centro de distribución. Longitud total de la línea 2.025 metros.